



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 979/08

ACTA N° 186 de fecha 3 de julio de 2008

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir las funciones de Coordinador Ejecutivo de las carreras de Educación Tecnológica Terciaria;

RESULTANDO: que los cometidos son:

- Asegurar que el desarrollo de las distintas carreras se realice en el marco de las políticas generales establecidas para la Educación Tecnológica Terciaria.
- Supervisar el desarrollo de cada una de las carreras e informar a la Subcomisión al respecto.
- Articular las distintas comisiones de carrera de un mismo tecnólogo o grupos consultivos de carreras terciarias de manera que, respetando las características propias de la región guarden identidad en cuanto al perfil de egreso buscado.
- Conocer el estado de situación de carrera en lo referente a la presupuestación, tanto en recursos humanos como materiales, de manera de efectuar las previsiones necesarias para un buen funcionamiento.
- Definir con la Sub Comisión Tecnológica Terciaria, para el desarrollo anual y quinquenal de cada carrera.
- Hacer el seguimiento de las compras de materiales, asegurando su llegada a destino en tiempo y forma.
- Asegurar que para cada carrera exista un inventario que dé cuenta de los materiales y su estado.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Llamar a Aspiraciones para cubrir las funciones de Coordinador Ejecutivo de las carreras

de Educación Tecnológica Terciaria, debiendo acreditar los siguientes requisitos:

- Formación universitaria o docente de las Áreas Científico-Tecnológicas.
- Antecedentes en la gestión institucional de proyectos educativos de nivel terciario
- Se valorará especialmente formación tecnológica

Es requisito imprescindible para este llamado disponibilidad de desplazamiento en Montevideo e Interior del país.

2) Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Concursos del Consejo de Educación Técnico Profesional, Oficina 6, en el período comprendido entre el 7 y el 25 de julio de 2008, en el horario de 12:30 a 17:30.

3) Pase a la División Comunicaciones, Divulgación y Relaciones Públicas para su publicación y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar por Circular y al Programa de Gestión de Recursos Humanos – Página Web y Departamento de Concursos.

Prof. Wilson NETTO MARTURET

Director General

Lic. Mtro. Téc. Juan José DE LOS SANTOS MAISONAVE

Consejero

Prof. Arq. Fernando TOMELO SUÁREZ

Consejero

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN

Secretaria General

YA/mlse